



ACTA NÚMERO 8/2022 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas del día seis de abril de dos mil veintidós, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia; con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 623 626 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracciones II, VII, y XXIV, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI, y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 21, 22, fracciones II, XX, XXIII, XXXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XII, XIII, XIV, y XXXIV, y 32, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron la magistrada y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

En razón de lo anterior la magistrada presidenta declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos pase la lista de asistencia de la magistrada y los magistrados asistentes. -----

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos hace constar que se encuentran presentes de manera virtual la magistrada y los magistrados que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando a la presidenta de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos



Electores del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos para que proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké; que a la letra dice: -----

PRIMERO. Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y designación, de María Eugenia Villa Torres, como magistrada electoral por ministerio de Ley, a partir del día nueve de abril de dos mil veintidós y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado Electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo. -----

SEGUNDO. Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y designación, de Verónica del Carmen Martínez Puc, actuario de este órgano jurisdiccional para ocupar la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley de este tribunal electoral, a partir del día nueve de abril de dos mil veintidós y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo. -----

TERCERO. Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y designación, de Rogelio Octavio Magaña González, oficial de partes de este órgano jurisdiccional para ocupar la actuario por ministerio de ley de este tribunal electoral, a partir del día nueve de abril de dos mil veintidós y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo. -----

CUARTO. Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y designación, de Roxana Judith Euan Conde, auxiliar jurisdiccional de este órgano jurisdiccional adscrita a la secretaria general para ocupar la Oficialía de Partes por ministerio de ley de este tribunal electoral, a partir del día nueve de abril de dos mil veintidós y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo. -----

Señora presidenta, magistrados, son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar. -----

Magistrada presidenta. Solicita el uso de la voz el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quien manifiesta: -----

Señor Magistrado desde luego le deseo mucho éxito en lo próximo invita a esta reflexión de cubrir conforme primero a la legalidad y de acuerdo a las normas vigentes que señala que la vacante por una temporalidad serán cubiertas por la Secretaria de acuerdos tal y como esta propuesto el día de hoy los demás encargos obvio en esta ocasión serán de forma escalonada, lo cual como dije al principio es una muestra de parte de la presidencia en cuanto a esta propuesta de consolidar pues propiamente el escalonamiento institucional yo creo que vale este tipo de propuesta abanderarlas, fortalecerlas y desde aquí el acompañamiento de esta propuesta para efecto de que se consolide en fechas próximas una vez que haya desde luego vencido el nombramiento del señor magistrado en fechas próximas ante esto desde luego también debemos de tomar en consideración de sobre todo que efectivamente nuestro personal merece una oportunidad de crecimiento y aquí entonces el manifiesto y reconocimiento a esta propuesta por lo que Presidenta desde ahora adelantando desde luego al momento de la aprobación en que sea sometido adelanto el acompañamiento insisto a esta afortunada propuesta y le deseo de la misma manera como al señor magistrado éxito en lo futuro de la misma manera al actuar todavía hoy secretaria general de acuerdos, la maestra María Eugenia quien con su bagaje consolidado de conocimientos y expertise seguramente se sumara a los trabajos de las magistraturas en la forma que corresponda y desde luego el personal que le sigue también seguirá fortaleciendo y consolidando la labor de este tribunal como hasta ahora se manifiesta, es cuanto Presidenta y desde luego, felicidades a mis pares. -----

Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké: Muchísimas gracias magistrado, le concedo el uso de la voz al magistrado Carlos Huitz. -----

Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez: Manifiesta: -----

Muchas gracias magistrada presidenta, solamente adherirme a las palabras en todos sus términos del magistrado Francisco Ac Ordoñez, en cuanto a la legalidad de la propuesta y en cuanto a



la oportunidad y excelencia de las designaciones que se están proponiendo, es cuanto presidenta. -----

Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké: Manifiesta: -----

Muchísimas gracias magistrado, también le agradezco a ambos el acompañamiento en estas propuestas para ocupar de manera temporal por ministerio de ley la vacante que en su momento deja el magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quien desde este momento y ya se lo he comentado, le deseo el mejor de los éxitos en los próximos acciones personales que él emprenda a partir del día nueve de abril que ya nos deja, desde acá mi agradecimiento y también mi admiración por haber colaborado con usted durante estos siete años, que ha estado aquí en el tribunal, de mi parte primero como secretaria de estudio y cuenta y ahora como presidenta del tribunal, y le deseamos el mejor de los éxitos, si no hay otra manifestación que hacer le solicito señora secretaria general de acuerdos tome la votación correspondiente. -----

Magistrada presidenta. Gracias señores magistrados, está a su consideración el orden del día para esta sesión privada no presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. -----

Aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS de la magistrada y los magistrados.

En desahogo de los citados puntos del orden del día, la magistrada presidenta, manifiesta que, conforme a la facultad que le confieren los artículos 18, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 31, fracción XVI, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y para efecto de continuar con el desarrollo de las funciones Constitucionales y legales que tiene encomendadas este tribunal electoral, resulta necesario ocupar la plaza que se encuentra vacante, conforme a las propuestas contenidas en los puntos del orden del día, que aquí se tienen por reproducidas en forma íntegra para todos los efectos procedentes.-----

Lo anterior se somete a la consideración de los integrantes del pleno. -----



Sometida al análisis de la magistrada y los magistrados las PROPUESTAS y recabada la votación correspondiente, se hace constar que las mismas son APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral. -----

Por lo que, en este acto, enteradas y enterados de sus designaciones los nombrados profesionistas, manifiestan que aceptan los cargos aludidos para que, desde luego, entren al ejercicio de sus funciones en la fecha señalada, nueve de abril de dos mil veintidós. -----

Por lo que se: -----

ACUERDA:

PRIMERO. Se aprueba la propuesta y designación, de María Eugenia Villa Torres, como magistrada electoral por ministerio de Ley, a partir del día nueve de abril de dos mil veintidós y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado Electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo. -----

SEGUNDO. Se aprueba la propuesta y designación, de Verónica del Carmen Martínez Puc, actuaria de este órgano jurisdiccional para ocupar la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley de este tribunal electoral, a partir del día nueve de abril de dos mil veintidós y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo.-----

TERCERO. Se aprueba la propuesta y designación, de Rogelio Octavio Magaña González, oficial de partes de este órgano



jurisdiccional para ocupar la actuaria por ministerio de ley de este tribunal electoral, a partir del día nueve de abril de dos mil veintidós y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo. -----

CUARTO. Se aprueba la propuesta y designación, de Roxana Judith Euan Conde, auxiliar jurisdiccional de este órgano jurisdiccional adscrita a la secretaria general para ocupar la Oficialía de Partes por ministerio de ley de este tribunal electoral, a partir del día nueve de abril de dos mil veintidós y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con todas las percepciones económicas inherentes al cargo. -----

QUINTO. Expídanse, en su caso, los respectivos nombramientos. -----

SEXTO. Para tal efecto, se instruye a la secretaria general de acuerdos, que haga del conocimiento a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral, a fin de que se avoque al conocimiento y cumplimiento de lo estipulado en la presente Acta. -----

OCTAVO. Hágase del conocimiento público la presente Acta en la página de Internet de este órgano colegiado. -----

Magistrada presidenta. Señores magistrados, habiendo agotado todos los asuntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada no presencial de pleno, siendo las once



horas con veintiséis minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada presidenta y los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí, secretaria general de acuerdos, la presente Acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe. -----


**BRENDA NOOY DOMÍNGUEZ AKÉ,
MAGISTRADA PRESIDENTA.**




**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ,
MAGISTRADO.**


**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ,
MAGISTRADO.**


**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

La suscrita secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----
Que la presente hoja corresponde al Acta número 8/2022 de la sesión privada administrativa de pleno no presencial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 6 de abril de 2022, que consta de un total de 7 fojas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----


**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**